



25 de junio de 2003
CIRCULAR-ONVVA- 010- 2003

Señores (as)
Jefe de División, Jefes de Asesorías
Gerentes de Aduanas, (Jefes, Dpto. Técnico, Supervisión y Verificación)
Asociación de Agentes de Aduanas, Agencias de Aduanas.
Agentes aduaneros y Tribunal Aduanero Nacional.
Dirección General de Aduanas.
S. O.

ASUNTO: Derogatoria de Circular ONVVA-005-2001.

Estimados señores:

La Dirección General de Aduanas con fundamento en el informe INF-DVA-DEV-026-03, emitido por el Órgano Nacional de Valoración y Verificación Aduanera a través del Departamento de Estudios de Valor, deroga la aplicación de la Circular ONVVA - 005-2001 a partir del 01 de julio de 2003.

Solicítese al Departamento de Divulgación de la Dirección General de Aduanas la publicación de ésta Circular en el Diario Oficial la Gaceta.

Francisco Fonseca Montero
DIRECTOR GENERAL DE ADUANAS



Francisco Fonseca Montero
MAS / FCHA / CMM

CC. Budha / Archivo / Consecutivo / Expediente